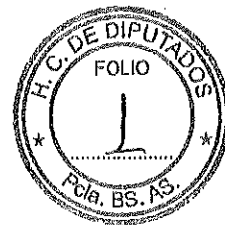




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 3916 124-25



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito el 10° aniversario de la adopción de la Asamblea General de la ONU de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, hito acontecido el 25 de septiembre de 2015, en la 70° cumbre de Desarrollo Sostenible en la Ciudad de Nueva York.

MARICEL ETCHEOIN MORO
Diputada Provincial
Bloque Coalición Cívica



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3916 /24-25



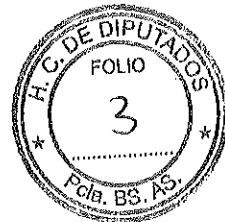
FUNDAMENTOS

El día 25 de septiembre de 2015 en la 70ª cumbre de Desarrollo Sostenible, llevada adelante en la ciudad de Nueva York, la Asamblea General de la ONU adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a través de la Resolución N° 70/1.

Este documento entiende al Desarrollo Sostenible como el desarrollo capaz de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones, indicando que, para alcanzarlo deben poder articularse tres elementos esenciales para el bienestar de las personas y las sociedades: el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente.

A partir de esta definición la Agenda deviene un plan de acción consistente en 17 objetivos y 169 metas económicas sociales y ambientales integradas que tienen por objeto generar acciones positivas hacia las personas, el planeta y la prosperidad, a través de poner fin a la pobreza, erradicar el hambre y lograr la seguridad alimentaria; garantizar una vida sana y una educación de calidad; lograr la igualdad de género; asegurar el acceso al agua y la energía; promover el crecimiento económico sostenido; adoptar medidas urgentes contra el cambio climático; promover la paz y facilitar el acceso a la justicia.

Estos objetivos supusieron un trabajo de más de dos años de consultas públicas, interacción con la sociedad civil y negociaciones entre los países, planteándose como una estrategia de trabajo por 15 años de los que este 2025 se cumplimentarán 10. Se trata de un compromiso común y universal que cada Estado debe adaptar fijando sus propias metas a partir de su propio contexto y de las dificultades que le son específicas y que se relacionan intrínsecamente con el bienestar de sus ciudadanos y del ambiente. Esto es así para nuestro país, que adoptó la Resolución 70/1 como Estado parte y se comprometió a implementarla con sus respectivos seguimientos,



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

indicando que Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS) sería el organismo responsable, pero también para el pago chico que es nuestra provincia.

Es deseable, en este marco, que recordemos esta iniciativa para el bien común, celebrando sus alcances y continuando en el trabajo hacia el logro de los objetivos propuestos.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares que me acompañen con su voto.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Maricel Etcheoin Moro".

MARICEL ETCHEOIN MORO
Diputada Provincial
Bloque Coalición Cívica